Número 2... Mártes 2 de abril de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 44 minutos. Pónese el sol á las 6 y 16 minutos.

San Francisco de Paula fundador.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Reales órdenes.

En 17 de febrero próximo pasado se comunicó por el ministerio de la Guerra á los capitanes generales de las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas la siguiente Real órden.

Para que la multitud de pretendientes á empleos y grados militares en Ultramar sin haber contraido mérito de guerra, ni prestado servicio con las armas en la mano, tuviesen conocimiento de que para obtenerlos habian de auxiliar al Real erario con donaciones en dinero, ó armamento, monturas, caballos, vestuario y demas artículos necesarios al entretenimiento de las tropas de América y habilitacion de las espediciones se comunicaron al inspector general de Indias las instrucciones oportunas, y en Reales órdenes de 28 de junio y 6 de julio de 1815 se fijaron las reglas de los empleos que podrian beneficiarse en los batallones peninsulares espedicionarios, y en la de 22 de enero de 1816 se detalló la cantidad con que debia contribuir el aspirante á grado de milicias; cuya Real órden fue anulada relativamente á los grados de gefes por la espedida en 11 de marzo de 1832, que deja los empleos efectivos esclusivamente para el premio de la antigüedad y mérito. Para evitar todo perjuicio, aun el indirecto, se ha servido el Rey nuestro Señor mandar que las citadas Reales órdenes de 28 de junio y 6 de julio de 1815, 22 de enero de 1816, y 11 de marzo de 1832 queden anuladas, derogando la autorizacion de beneficiar empleos ó grados, los cuales quiere S. M. que solo recaigan en los que siguen la carrera militar, para la que fueron establecidos.

Habiendo dado cuenta al Rey nuestro Señor por el ministerio de Hacienda de lo espuesto por la direccion general con fecha 29 de agosto último, acerca del espediente instruido sobre si estuvo bien ó mal hecho el adeudo en Valencia de una partida que allí se introdujo de cotonada de algodon é hilo procedente de las fábricas de Cataluña, á razon de 6 mrs. vara por derecho de puertas, que es el que tiene fijado en la tarifa vigente de géneros, frutos y efectos del reino la cotonada de Cataluña, ó si debió exigirse el de 12 mrs. señalado en la misma tarifa á la cotonada de algodon é hilo de 3 cuartas y media de ancho, por no ser aplicable en este caso el de 8 mrs., que tambien se fija en la propia tarifa á la cotonada de algodon de 5 cuartas de ancho; y enterado S. M., se ha servido aprobar por Real órden de 10 de febrero último la disposicion del intendente de Valencia, reducida á que la espresada partida de cotonada de Cataluña solo pagase el derecho de 6 mrs. vara; mandando al mismo tiempo, para evitar dudas sucesivas, que se supriman de la tarifa vigente del derecho de puertas para los géneros, frutos y efectos del reino las tres espresadas partidas de cotonadas que en ella se contienen, y que en su lugar se pongan las dos siguientes: 1ª »Cotonada de solo algodon de todos anchos, la vara 4 mrs." y 2ª »Cotonada de algodon con mezcla de hilo de todos anchos, la vara 6 mrs."

Capitanía general de Castilla la Vieja.—Señor: He mandado imprimir en gran número las actas de Córtes de 1789, que por Real órden de 4 del presente se me han dirigido, con el objeto de hacerlas circular y convencer hasta los mas preocupados é ilusos de que el restablecimiento de la ley de Partida, ley fundamental que arregla la sucesion del trono, y que entre otros benéficos efectos ha producido el importantísimo de hacer un todo de esta vasta monarquía reuniendo los reinos de Aragon y Castilla, no ha sido obra personal de V. M. y dimanada del amor paternal, sino que fue solicitado pedido por los diputados de reinos reunidos en Córtes. Por ellas se convencerán de que á pesar de que la novedad hecha en el órden de suceder por el auto acordado 5º, título 7º, libro 5º fue promulgado en las Córtes del año de 13 sin el necesario examen por la influencia estrangera, el augusto Padre de V. M. llevó su delicadeza, antes de acceder á la peticion y súplica de los diputados de Córtes, hasta el estremo de consultar al arzo-

bispo de Toledo y demas prelados de estos reinos reunidos para la jura de V. M. como Príncipe de Astúrias, sobre si podia y debia acceder en conciencia y justicia á dicha peticion, y solo despues que estos prelados emitieron su dictámen afirmativamente fue cuando el Sr. D. Cárlos IV tuvo á bien mandar se observase y guardase perpétuamente en la sucesion de la monarquía la costumbre inmemorial atestiguada por la ley de Partida, como siempre se observó y guardó, y como fue jurada por los Reyes sus antecesores. El dilema en que aquellos insignes prelados fundaron su dictámen es en efecto irresistible, y arrastra tras sí la conviccion. "O pudo, dijeron, el Sr. Felipe V en las Córtes y sin los prelados alterar la costumbre inmemorial de España en el órden de la sucesion tan sólidamente fundado en la citada ley de Partida, ó no pudo. Si pudo destruir todo el derecho antiguo y aun el órden regular de la naturaleza, mucho mejor puede V. M. con las Córtes y prelados restituir las cosas y sucesion á su primitivo ser natural y civil, regular, antiguo establecimiento é inmemorial costumbre; y si no pudo, debe V. M. en conciencia y justicia acceder á la solicitud de los reinos." ¿Habrá despues de leer estas solemnes actas un solo español adornado de sentido comun que ponga la menor duda en el indisputable derecho de S. A. la Señora Infanta á suceder en la corona, en el caso que de Dios nuestro Señor no conceda hijos varones á V. M.? No es de esperar; y de aqui la lisonjera esperanza de que se consiga completamente el fin que se propusieron las Córtes al pedir el restablecimiento de la ley fundamental que arreglaba la sucesion de la corona, á saber, la conservacion de la paz, pues que siempre que se ha querido variarla ó reformarla han resultado guerras sangrientas y turbaciones que han desolado esta monarquía. Sin embargo, si á pesar de estos convencimientos hubiese algunos díscolos y tan temerarios que tratasen de envolvernos en una guerra civil, V. M. puede contar con seguridad que serán esterminados por los bravos y leales castellanos viejos y tropas que se hallan en este distrito; y que yo miraré como mi primer deber ponerme á su cabeza y conducirles por la senda de la fidelidad y del honor.

Dios guarde la importante vida de V. M., la de la Reina nuestra Señora y la de su augusta descendencia muchos años. Valladolid 24 de febrero de 1833.—Señor.—A L. R. P. de V. M.—*M. El duque de Castroterreño.*

ESPAÑA.

Madrid 8 de marzo.

El Rey nuestro Señor ha tenido á bien nombrar Secretario de su consejo supremo de la Guerra, por jubilacion de D. Francisco de Paula Franco, á D. Juan Nicolas de la Fuente, oficial 1.º 2.º de la secretaría del despacho de la Guerra.

Apuntes rápidos sobre el cólera-morbo.

En el momento en que en algunas de nuestras provincias se han tomado por disposicion del Gobierno sabias medidas para precavernos de la calamidad del *cólera-esporádico*, que se diferencia del *cólera-asiático* por la ausencia de uno de los principales síntomas de este, que es el de las evacuaciones biliosas, es de muchísima importancia el predisponer los individuos por medios que esten al alcance de todos para eludir un mal tan espantoso, y que hasta aquí parece no haber respetado otros estados que los meridionales de Europa. Desde 1817, en que salió de Telsos, en la boca del Ganges, ha visitado el golfo Pérsico, Pekin, Bombay, Tobolska, Siria, S. Petersburgo, Viena, Paris, el Havre, Londonderri, las islas británicas, ha cruzado el Océano-Atlántico, y se ha presentado con espantosa fuerza en Nueva-York, Philadelphia, Baltimore, Washington, Norfolk Richmond, Carolina del Norte; y finalmente, en Nueva-Orleans en noviembre de 1832 mas de 300 personas diariamente sucumbian á la furia de este azote de la especie humana: está casi generalizado en Europa y en América que el *cólera,* segun la opinion de célebres facultativos, no es ni puede ser una enfermedad contagiosa, pues proviene de afecciones atmosféricas, tal cual es la alteracion que esperimenta el fluido eléctrico por la rotacion estraordinaria de algun cometa ú otro cuerpo celeste, &c., y cuya aspiracion afecta los órganos digestivos, y acelera algunas veces, y otras entorpece, la circulacion de la sangre, segun los sugetos y sus respectivos temperamentos; por lo comun se esperimenta gran desarreglo en las evacuaciones, dolores agudos de cabeza, y gran abatimiento de fuerzas; empero, la presencia de estos síntomas varía, como tambien su intensidad; y su duracion es á veces de algunas horas, y otras veces se prolonga por espacio de algunos dias: en este primer estado, si se descuida el mal, siguen dolores en el *epigastrio,* cólicos ligeros, anorexia, zumbidos en los oidos, calambres, aturdimientos y total desencajamiento en los músculos del rostro; evacuaciones y vómitos, mas ó menos frecuentes, á veces con dolor, otros sin él, y así paulatinamente se vá desarrollando la afeccion colérica. En este período bastan remedios sencillos, y modificativos ligeros para restablecer el estómago á las funciones de su estado natural; por ejemplo, infusiones teiformes de *tilo,* hojas de naranjo, malvas, con adicion de diez ó doce gotas de *éter* ó de *acetate* de *anmoniaco,* tomadas calientes y de hora en hora, á fin de promover la traspiracion: si la cefalgia es intensa se aplican sanguijuelas á las sienes y detras de las orejas para evitar la apoplegía, de que han fallecido muchos de los que á pocas horas de la invasion del mal han cesado de vivir: las víctimas de esta espantosa enfermedad, tanto en Europa como en América, no han escedido nunca de una tercera parte de las personas atacadas por ella.

Es menester, como punto esencial para precaverse del *cólera-morbo*, que el régimen de vida no favorezca en nada su funesta invasion: el modo de vivir, tanto por lo que toca á los alimentos, como por lo que respecta al alojamiento y aseo personal, son cosas indispensables para eludir la enfermedad: si por desgracia (lo que no es de esperar,

si consideramos los innumerables beneficios que el Ser Supremo ha dispensado y sigue dispensado á España) una calamidad pública, semejante al *cólera*, se apareciese entre nosotros, y principiase sus diarios estragos en los barrios de esta capital, los efectos pudieran ser peores por el mucho pábulo que el mal mismo encontraria en lo inmundo y mal aseado de casi todos los portales y entradas de las casas, donde aunque sea vergonzoso el confesarlo, se depositan no solo las aguas inmundas de todas las viviendas, sino tambien todo género de secreciones que exalan unos efluvios capaces de infeccionar cualquiera atmósfera, menos pura que la que se respira en Castilla. (*Rev. Esp.*)

VARIEDADES.

Estado actual y esperanzas de la literatura española.

Es una verdad harto dolorosa, y que en vano trataríamos de ocultar con un mal entendido orgullo: no marchamos en las producciones del entendimiento al nivel de las demas naciones ilustradas de Europa. Lo mas que hacemos es trasplantar á veces lo que otras producen; pero en cuanto á originalidad, nuestro ingenio no da hace ya tiempo sino escasos y débiles destellos.

Un tiempo fue que al par que dominábamos en Europa con nuestras armas, ejercíamos la misma influencia en la literatura. La lengua española se estudiaba como ahora la francesa. Sus obras clásicas se hallaban en manos de todos, y se leian con placer y entusiasmo. Y en efecto, no podia menos de suceder asi, al ver la multitud de ingenios de primer órden que produjo entonces el suelo español, y que con la fecundidad de una imaginacion florida, las galas de una poesía encantadora, y la dulzura de una habla que asi se prestaba á los asuntos mas graves como á los festivos y amorosos, sedujeron todos los oidos y cautivaron todas las fantasías. Nuestra literatura, que fundó su imperio en la imaginacion, lo hubiera conservado eternamente, si esta sola bastara á establecerlo en bases sólidas é inalterables; pero el suelo en que la imaginacion fabrica es variable como ella, y nada logra sostener si el gusto no lo consolida. El gusto, pues, faltó á los españoles; y esta prenda que desdeñaron fue el patrimonio de otra nacion que vino tras de ella en la carrera del saber, y que con menos ventajas naturales llegó, no solamente á pasarla, sino tambien á hundirla en el olvido, y aun á hacer que se tuviese por despreciable lo que un tiempo fue la admiracion del mundo.

La Francia, que habia empezado por imitarnos, tomó en breve otros modelos; y acudiendo á la antigüedad, siguió sus huellas servilmente, aspirando solo á igualar los grandes dechados que en diferentes géneros nos habia dejado. Sacrificando á las gracias como los griegos, llegó á hacer prodigios con un instrumento que al pronto parecia rebelde á las dulces inspiraciones de Apolo. Su lengua no podia producir aquellos sonidos halagüeños que habian seducido los oidos de los españoles: demasiado sensibles á este encanto, descuidamos por él otros datos fundamentales que solo sostienen las obras cuando despojadas de él las cita la razon á su tribunal terrible. Los franceses, por el contrario, vieron que no podian tener literatura si no la fundaban en la exacta proporcion y belleza de las formas, en lo escogido de los pensamientos, y en el esquisito gusto que dirigió siempre á los grandes maestros de la antigüedad. Sublimes genios vinieron á completar la obra principiada sobre tan sólidos principios; y favorecidos al propio tiempo por la preponderancia política que empezó á tomar la Francia desde el tiempo de Luis XIV, la adquirieron tal en todos los ramos del entendimiento humano, que llegaron á eclipsar cuanto habíamos hecho, avasallando á toda Europa bajo el yugo de sus preceptos literarios.

En tanto, á par que á su fin caminaban la dinastía austriaca y nuestro antiguo poder, caia en el mismo descrédito nuestra literatura. Ya no enjendraba España aquella multitud de ingenios que la ilustraron; y los pocos que salian, sin tener las dotes brillantes de los antiguos, conservaban todos sus defectos, y añadian otros mayores todavía. Fue tal esta decadencia, que á pesar de la nueva energía que adquirió la monarquía bajo el gobierno de la casa de Borbon, el ingenio español permaneció sumido en la misma esterilidad y abatimiento, hasta que ya á fines del siglo pasado, á los repetidos esfuerzos de hombres ilustrados y amantes de su patria, empezó á dar señales de vida; y resucitó, por decirlo asi, para seguir una nueva carrera diferente de la que un tiempo la ilustrara. Con efecto, entonces empezó á caminar con sujecion á los preceptos aristotélicos; y la nueva literatura se amoldó sobre la francesa, que era la admiracion y estudio de los que comunicaron el nuevo impulso. Pero no parece sino que nuestro ingenio naturalmente suelto, y amigo de divagar por los campos imaginarios, se encontraba comprimido y torpe con el estraño yugo de las trabas que se le imponian. Nada produjo que mereciese llegar al templo de la gloria: el aprendizaje de este nuevo sistema fue largo, hasta que por fin ya tocábamos el momento de recoger el fruto de tantos afanes, y empezábamos á brillar en el campo de la literatura clásica, cuando la invasion francesa vino á interrumpir el curso de esta nueva era de gloria para las letras españolas. Otros afanes reemplazaron á las tareas científicas; y las turbulencias políticas hicieron amplia cosecha en todo cuanto teníamos de hombres eminentes é ilustrados, sucediendo una época de harta escasez y miseria en producciones del entendimiento; pero la agitacion producida por las mismas disensiones acaso no será inútil para lo sucesivo: en medio de ellas se ha formado una juventud que arde en vivísimos deseos de ser útil á su patria. Por todas partes pululan ingenios que anhelan lanzarse á la carrera, anunciando talentos no vulgares. Acaso en ningun tiempo ha ofrecido España tal multitud de jóvenes atletas que se presenten en la liza, no solo con ardor, sino con armas poderosas; pues todos ellos prueban que se hallan formados en escelente escuela. Dentro de algunos años es de esperar que si encuentran libre campo para ejercer

sus talentos, brillará la aurora de una nueva época gloriosa para nuestra literatura. El movimiento está dado; sola falta que continúe.

Pero si hemos de creer todas las apariencias, tendrá esta nueva época diferente carácter de la que la ha precedido. De veinte años á esta parte el influjo de las revoluciones que han agitado á los imperios se ha comunicado tambien á la literatura. Los preceptos aristotélicos que tanto tiempo habian dominado despóticamente, y que parecian haber fijado para siempre el último confin del dominio de las letras, han sufrido embates poderosos que ponen en peligro su existencia. Novadores atrevidos se han lanzado al palenque, y han desbaratado el santuario donde aquellos principios se guardaban en respetuosa veneracion. Hase vuelto á entronizar el imperio de la imaginacion; y he aquí que se presentan de nuevo con la frente erguida y laureada los escritores audaces que en España, Inglaterra y Alemania no reconocieron nunca las trabas del clasicismo. Los mismos franceses, tan sujetos un tiempo á aquellas trabas, se rebelan ahora, y son los mas ardientes en destruir el edificio de sus autiguas leyes literarias. No sueltan sin embargo el cetro los que tanto tiempo le empuñaron: defiéndenlo con teson, y aunque algo roto ya, no lo cederán sin duda sino despues de capitulacion honrosa. La guerra empero subsiste, y continuará mucho tiempo todavía; y destinados estan á tomar parte en ella los que de hoy mas se dediquen en nuestra patria al cultivo de las musas. Creemos que en tal contienda podrán brillar nuestros ingenios, previendo que acaso se colocarán la mayor parte en las filas de los partidarios de las nuevas doctrinas literarias por ser mas análogas á nuestra índole, é inclinarnos á ellas la lectura de nuestros autores antiguos. Los cuadros fantásticos de la imaginacion, y los encantos de la armonía, tienen siempre el privilegio de arrastrarnos con preferencia á todo; y si los que en adelante escriban logran reunir ambas circunstancias, sin caer por esto en los delirios que la razon reprueba, lograrán producir obras las mas adecuadas al gusto de los españoles. La crítica que trate de analizar tales obras no deberá perder de vista, á nuestro entender, tales principios. Ningun censor, aunque criado bajo la influencia de los preceptos clásicos, ha de estar ya tan sujeto á ellos que se confiese su esclavo. Debe posponer al interes de su escuela el justo deseo de que adquiera mayores adelantos el entendimiento humano; este es siempre capaz de perfectibilidad; y si es dable conseguirla abriendo nuevos caminos, es criminal quien trata de entorpecerlos. Saciados ya con las bellezas clásicas, pedimos otros goces; y como las estraordinarias circunstancias en que nos hemos visto han engendrado nuevas ideas, han alterado nuestros afectos, y dado nueva direccion á nuestros pensamientos, sacándonos del estado á que estábamos acostumbrados, acaso no bastan ya á satisfacernos los medios que antes poseiamos; y es natural que parezca pobre y frio el campo de la antigua literatura á espíritus familiarizados con los grandes acontecimientos y los ruidosos trastornos del mundo político. Complacíase un tiempo el hombre en pasearse por amenos pensiles en medio de flores olorosas y bosquecillos risueños y graciosos: ahora no bastan tan agradables sensaciones á sus sentidos embotados; y su alma se mueve solo al ver las selvas espaciosas, los precipicios horrendos, y destructores torrentes. Por lo tanto, si el nuevo rumbo literario conviene mas á la edad presente, si es capaz de proporcionarnos nuevos goces agitando mas fuertemente el alma, si contribuye á ensanchar los límites del imperio de las letras, se debe aplaudir á los ingenios que lo siguen, máxime si en él dan pruebas de talento; pues el privilegio de este es embellecer y hacer amable cuanto toca, sean cuales fueren los medios que empleare. Pero el crítico prudente, siguiendo siempre un justo medio, que es el camino del acierto, á par que condene á un vergonzoso olvido cuantas obras que, con pretesto de clásicas, adormezcan con su beleño, deberá tambien tronar contra aquellas que estravagantes y monstruosas á fuer de románticas, quebranten las leyes eternas de la razon, y choquen abiertamente con los preceptos del gusto.

PALMA.

Oficio pasado por nuestro Escmo. Sr. Capitan general, Inspector de Voluntarios Realistas, á los gefes de los cuerpos de dicha arma.

Ya que los pueblos pagan la contribucion aprobada para el sosten de Voluntarios Realistas, debe ser solo para los gastos indispensables; mas no es justo se haga contribuir á los vecinos para objetos de puro lujo ó escusables, antes bien será mi cuidado omitir cuanto no sea absolutamente indispensable, á fin de impetrar de S. M. la supresion de aquellas contribuciones que sean mas gravosas y las de esportacion. Con este justo objeto será suprimida desde mañana 1.º de abril la música, y licenciados todos los individuos de banda que esceden de ocho por batallon, al respecto de un tambor ó corneta por compañía: los tambores mayores quedarán, pero los cabos de estos serán inmediatamente despedidos.—Dios guarde á V. muchos años. Palma 31 de marzo de 1833.—Juan Antonio Monet.

Orden de la plaza del 1.º para el 2 de abril.

Gefe de dia el teniente coronel D. Francisco Poquet, capitan del regimiento Provincial.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones y sargento de hospital Soria.

Mañana á las 12½ el regimiento infantería de Soria pasará revista de comisario en el patio del cuartel de caballería, la que intervendrá el escelentísimo Sr. brigadier conde de Montenegro, gobernador interino de esta plaza.—De órden de dicho señor—Juan Coll.

Se advierte á los retardados á las Reales contribuciones de cuota fija del presente año, acudan á verificar el pago de las cantidades que respectivamente adeudan, correspondientes al primer trimestre vencido, á fin de evitar los apremios que marca la Real instruccion de 6 de julio de 1828. Palma 1.º de abril de 1833.—Juan María Rosselló y Gonzalez notario secretario.

Imprenta de GUASP, *calle de Morey.*